

Boletín

Edición
Nro. 41



Ventana al
Derecho

En Boga

(Fallos de altas cortes y normativa general referente al sector Justicia y del Derecho)

1

Sociedad familiar también se integra por compañeros permanentes de distinto o mismo sexo

La palabra 'cónyuges', referente a la validez de sociedades familiares y el aporte de bienes realizados por sus integrantes a estas, comprende a tales y también a compañeros permanentes, ya sean parejas de distinto o el mismo sexo, en igualdad de derechos y deberes. Así lo determinó la Corte Constitucional, al declarar la exequibilidad condicionada de dicho vocablo, contenido en el artículo 102 del [Código de Comercio](#), ya que genera un trato diferenciado que excluye a los otros sujetos.

2

Prohibición de designar menores como peritos respeta la igualdad

Al declarar exequible un aparte del artículo 409 del [Código de Procedimiento Penal](#), que prohíbe nombrar a menores de 18 años como peritos, la Corte Constitucional aseveró que esta norma respeta el principio de igualdad. En cuanto al trato brindado a menores y mayores de edad, en ese caso, la corporación precisó la necesidad de que los peritos tengan la madurez, capacidad jurídica e idoneidad para asumir la responsabilidad proveniente de esa labor.



3

Defensores públicos sí pueden vincularse bajo contratos de prestación de servicios

Fue avalado por la Corte Constitucional el apartado del artículo 26 de la [Ley 941 del 2005](#), que consagra la vinculación de los defensores públicos mediante contratos de prestación de servicios profesionales. En opinión del alto tribunal, las disposiciones examinadas procuran la eficacia y eficiencia del servicio público de la Defensoría; por otro lado, las obligaciones de los defensores se realizan con autonomía e independencia y en el proceso judicial, no actúan como representantes del Estado, sino en representación de la persona defendida.



4

Por admitir interpretación amplia, función jurisdiccional de Supersociedades para resolver conflictos societarios fue declarada inexecutable


Por no precisar las materias cobijadas, se declaró inconstitucional la facultad jurisdiccional de la Superintendencia de Sociedades para resolver conflictos societarios. A juicio de la Corte, la asignación de funciones jurisdiccionales a autoridades administrativas requiere que la definición de los asuntos sea clara, puntual, fija y cierta, así como interpretación restrictiva de esas labores. Sin embargo, el aparte demandado del artículo 24 del [Código General del Proceso](#) admite una interpretación amplia e imprecisa, lo que justificó su inexecutableidad.



55

Conoce la ley que penaliza las lesiones personales causadas con biopolímeros


A través de la Ley 2316 del pasado 17 de agosto, el Congreso creó el tipo penal denominado lesiones con sustancias modelantes no permitidas (biopolímeros), que se configura con la inyección o infiltración no permitida de dichas sustancias en el cuerpo de otra persona y cuya pena de prisión oscila entre 32 a 120 meses, o 96 a 180 meses si la conducta es cometida por profesional de la salud. Por otro lado, esta normativa consagra medidas adicionales como la inclusión de diagnósticos y tratamientos en el plan de beneficios en salud.



66

Animales no pueden usarse para disuadir manifestaciones

Una nueva reforma al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana ([L. 1801/16](#)) prohíbe usar animales para dispersar manifestaciones, motines o asonadas. La recién sancionada Ley 2318 del 25 de agosto de 2023 modifica los artículos 8°, 10, 166 y 167 de dicha normativa y considera principio fundamental y deber de las autoridades la protección y respeto de los animales, en su calidad de seres sintientes. Por lo tanto, los caninos, equinos y otros animales entrenados por la fuerza pública solo pueden participar en actividades preventivas, de control y vigilancia, rescate, búsqueda, registro, detección de explosivos, erradicación de cultivos ilícitos y movilización de uniformados.



Entre las nuevas leyes aprobatorias de instrumentos internacionales, expedidas recientemente, se destacan [la Ley 2308](#) del pasado 2 de agosto referente al Tratado sobre traslado de personas condenadas para la ejecución de sentencias penales, celebrado con México, y la Ley 2309 de la misma fecha, relativa a la Convención de las Naciones Unidas, sobre los acuerdos de transacción internacionales resultantes de la mediación. En el ámbito laboral, también se aprobó el Convenio 156 sobre la igualdad de oportunidades y trato entre trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares ([L. 2305/23](#)).

77

Estas son las nuevas leyes aprobatorias de tratados internacionales

8

Población con discapacidad puede otorgar testamentos abiertos y cerrados

Por desconocer la igualdad de las personas en situación de discapacidad y la obligación estatal de garantizar el ejercicio de la capacidad jurídica de aquellas, se condicionó la exequibilidad de algunos apartes de los artículos 1074 y 1081 del [Código Civil](#). De ese modo, la Corte concluyó que dichas personas podrán otorgar testamentos abiertos y cerrados, mientras que el notario deberá disponer los ajustes razonables necesarios, entre otras medidas relativas a la realización de ese acto.

99

Demanda inicial contra Ley de Paz Total no cumplió requisitos de examen de fondo

La Sala Plena de la Corte Constitucional se inhibió para pronunciarse de fondo en el proceso D-15040, que cuestionó los artículos 2º, 12 y 18 de la Ley de Paz Total ([L. 2272/22](#)), debido a la ineptitud sustantiva de la demanda, es decir, el incumplimiento de las exigencias de aptitud correspondientes como la presencia de argumentos ciertos, específicos, pertinentes y suficientes.

100

Una vez más, reiteran exhorto para regular protección a muerte digna

En un fallo de tutela recientemente publicado, la Corte Constitucional reiteró los exhortos efectuados al Congreso, para que expida la ley estatutaria que regule la protección de la muerte digna, y según la [Sentencia C-233 del 2021](#), la cual despenalizó el homicidio por piedad, cuando el paciente padece un intenso sufrimiento físico o síquico, proveniente de lesión corporal o enfermedad grave e incurable. En esta oportunidad, el alto tribunal brindó recomendaciones a los jueces de tutela que resuelven asuntos referentes a solicitudes de eutanasia: la verificación estricta de los requisitos jurisprudenciales para acceder a ese procedimiento, tener en cuenta la historia clínica actualizada del paciente, los documentos de manifestación de voluntad y dictámenes, si los hay, o acudir a sus facultades oficiosas y dar prevalencia al concepto médico.

Corte Constitucional. Sentencia T-239, jul. 4/23.

111

Gobierno expide directrices para inclusión laboral de población con discapacidad en sector público

El presidente de la República fijó las siguientes directrices dirigidas a las entidades que conforman la Rama Ejecutiva y a favor de las personas con discapacidad: cumplir los porcentajes de vinculación de esta población al sector público, según el tamaño de la planta de personal y el [Decreto 1083 del 2015](#); efectuar los ajustes razonables requeridos, específicamente, adecuaciones en la infraestructura física, cambios en el mobiliario y demás apoyos; implementar el teletrabajo, horarios flexibles, espacios de formación y otras medidas que brinden bienestar; llevar a cabo la ruta de la empleabilidad, y promover la expedición del certificado de discapacidad, sin que este sea una barrera para su vinculación o desvinculación laboral.

Al Banquillo

(Demandas destacadas de constitucionalidad y nulidad e intervenciones del MinJusticia)

1

Decretos de emergencia en La Guajira pasan a control automático de constitucionalidad

Ya empezó el trámite de control automático de constitucionalidad del Decreto Legislativo 1085 del 2023, que declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en el departamento de La Guajira, y de los demás decretos que lo desarrollan y conciben medidas en los ámbitos de agua y saneamiento básico, salud, educación, ambiente y otros. De otro lado, el alto tribunal admitió una nueva demanda contra el delito de aborto (art. 122, [Código Penal](#)), y otra referente a la pena imponible al determinador (art. 30). Además, avocó el examen del Proyecto de Ley Estatutaria 093/22S-349/23C, relativo a la participación paritaria de las mujeres en las ramas del poder público.

Corte Constitucional. Procesos RE-347 al RE-360, D-15375, D-15398 y PE-053.

2

Intervenciones relevantes ante Corte Constitucional

Entre las últimas intervenciones efectuadas por la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico de Minjusticia, en procesos de constitucionalidad, se destacan:

- Creación del Ministerio de la Igualdad ([L. 2281/23](#)). El Ministerio de Justicia solicitó la exequibilidad de la norma, ya que no se presentaron los vicios formales alegados y el legislador sí precisó las facultades extraordinarias otorgadas al presidente de la República (D-15146).
- Requisito para salida del país de menores adoptados (art. 128, [L. 1098/06](#)). La solicitud de inexecutable de la disposición cuestionada radicó en que ella establece una discriminación desproporcionada entre los hijos adoptivos y biológicos, y no es idónea para cumplir el fin buscado (D-15269).
- Envío de copia de la demanda a demandados (art. 6°, [L. 2213/22](#)). A juicio del Minjusticia, la exigencia contemplada en la norma no viola el acceso a la justicia del demandante ni modifica los requisitos de admisibilidad de la acción de tutela (D-15252).
- El pasado 22 de agosto, el ministro de Justicia y del Derecho y el alto comisionado para la Paz participaron en la audiencia pública convocada por la Corte Constitucional, en los procesos D-15099 y D-15104, acumulado con D-15110, en los que se demanda la Ley de Paz Total ([L. 2272/22](#)). Los informes de las intervenciones pueden consultarse en la página web de la corporación.

Boletín



Ventana al
Derecho

Edición nro. 41

